

www.idiger.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

El POT como instrumento para la reducción del riesgo de desastres



Contenido



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1

- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo - Política de gestión del Riesgo

2

- Instrumentos para la gestión de riesgo de desastres

3

- Marco Conceptual: gestión del riesgo y ordenamiento territorial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

¿Qué es la Gestión del Riesgo - GRD?

La Gestión del Riesgo es un proceso Social



Principios de la Gestión del Riesgo

1. Igualdad
2. Protección
3. Solidaridad Social
4. Auto-Conservación
5. Participativo
6. Diversidad Cultural
7. Interés Público Social
8. Precaución
9. Sostenibilidad Ambiental
10. Gradualidad
11. Sistémico
12. Coordinación
13. Concurrencia
14. Subsidiariedad
15. Oportunidad

Ley 1523 del 2012

“Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”

Capítulo 1. Principios y definiciones

Capítulo 2. Estructura, Organización, dirección y coordinación del SNGRD

Capítulo 3. Instrumentos de Planificación

Capítulo 4. Sistemas de Información

Capítulo 5. Mecanismos de Financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres

Capítulo 6. Declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad.

Capítulo 7. Régimen especial para declaratoria de calamidad pública y normalidad

Capítulo 8. Disposiciones finales.

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



OFRECER PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN, MEJORAR LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR, LA CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

¿Cuáles son los Instrumentos de Planificación?



Instrumentos de Planificación

Plan Nacional de Gestión del Riesgo - PNGRD
Plan Departamental / Municipal de Gestión de Riesgo

Plan de Ordenamiento Territorial - POT
Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA
Planes del Desarrollo

Incorporación de la gestión del riesgo en:

- Inversión Pública
- Planificación Territorial y del Desarrollo

Plan de Emergencia y Contingencia (Empresas)

Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia (Art. 42 – Decreto 2157 de 2017)

Estrategia de Respuesta

Nacional
Departamental
Municipal

Marco de actuación de las entidades del SNGRD para la reacción y atención de emergencias (Art. 35)

Plan de Acción Específico de Recuperación

Nacional
Departamental
Municipal

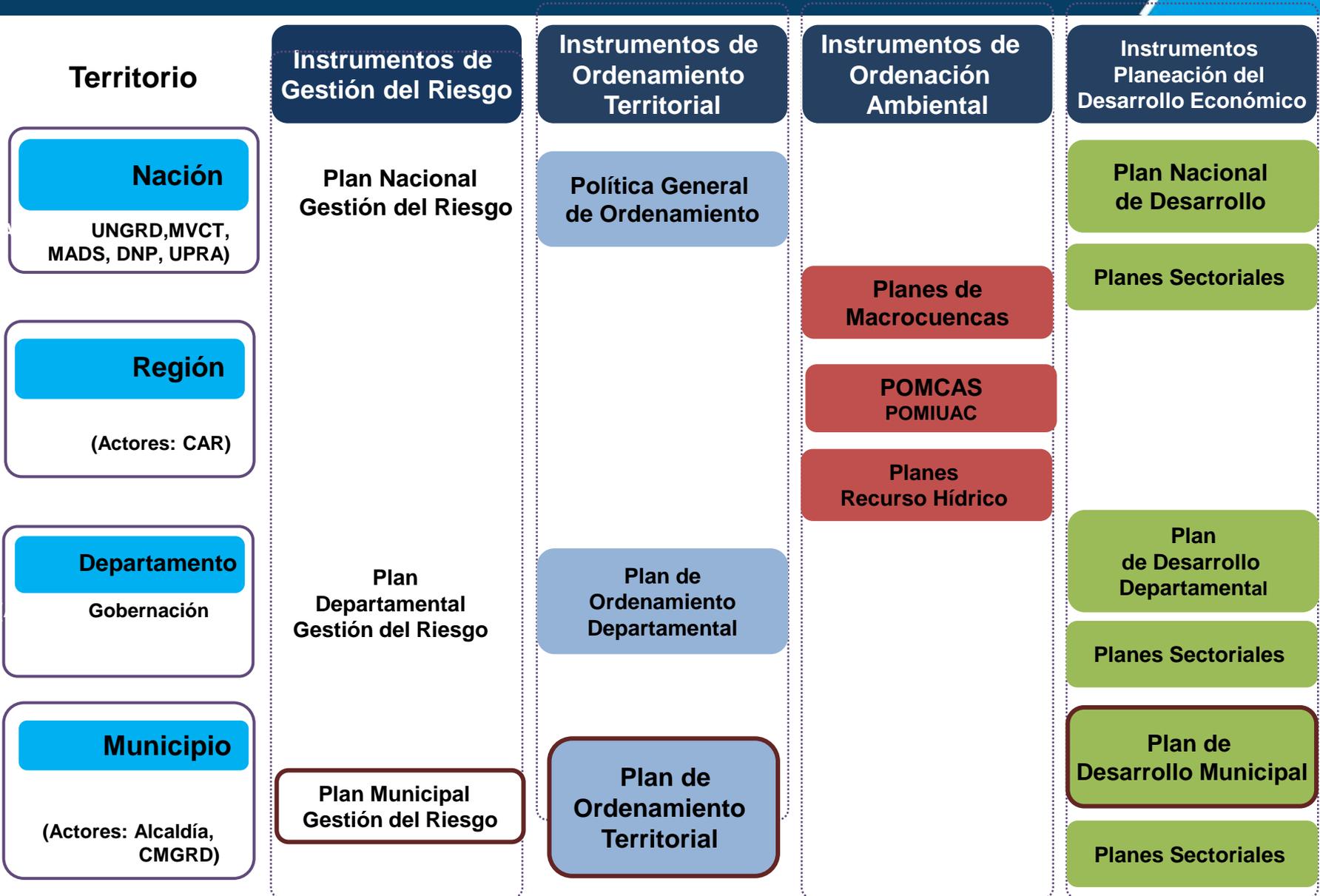
Elaboración de planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas (Art. 61)

Institucionalidad e Instrumentos para la Gestión del Riesgo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

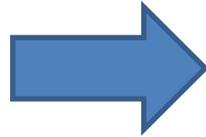
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Instrumentos para la Gestión del Riesgo

PDM

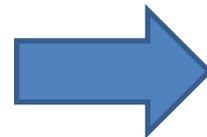
(Ley 152 de 1994)



Un **plan de desarrollo** es una herramienta de gestión que promueve el **desarrollo** social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

POT

(Ley 388 de 1997)



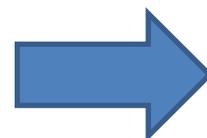
Instrumento básico del planeamiento físico, jurídico y económico del territorio.

Herramienta para consolidar el futuro municipal e impulsar la descentralización y la autonomía municipal.

Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

PMGRD

(Ley 1523 de 2012)



Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.

Procesos GRD e Instrumentos de Planificación Territorial



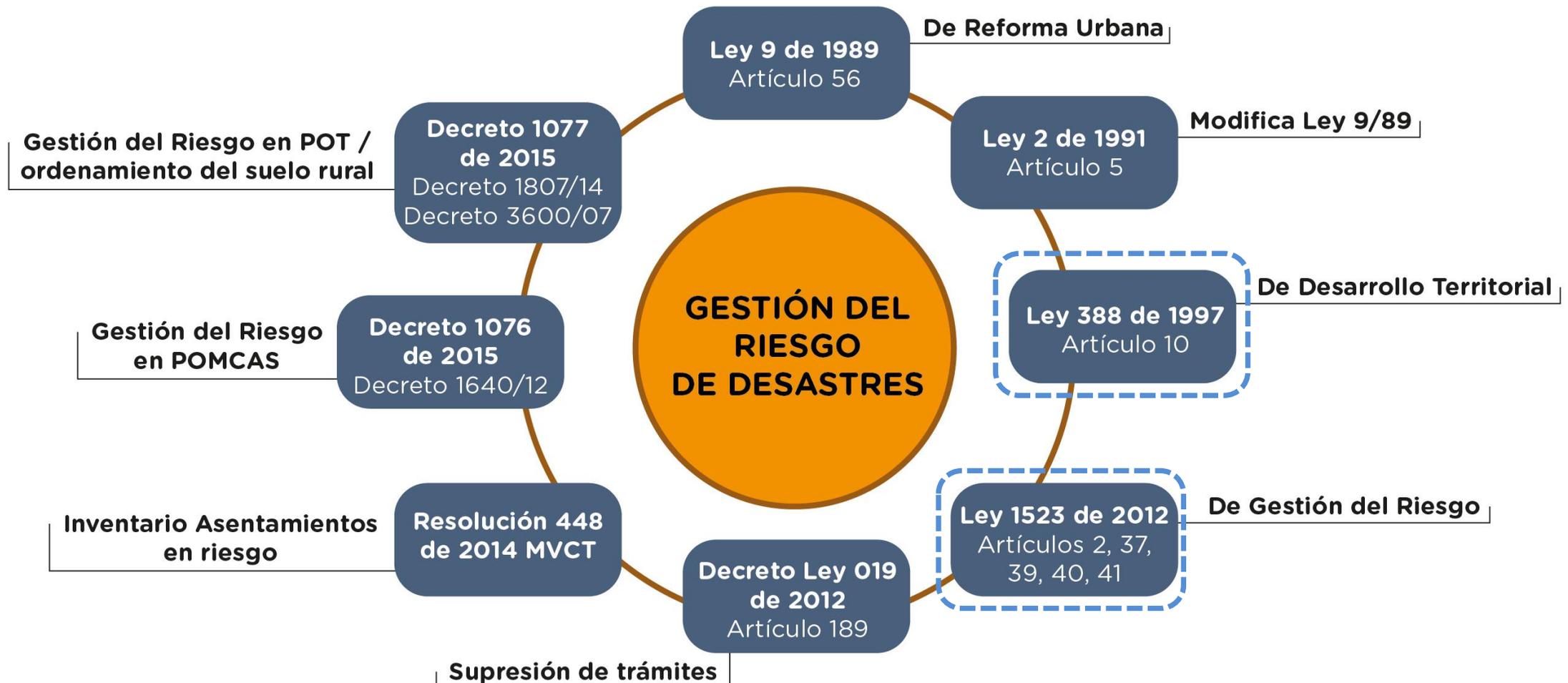


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3. MARCO CONCEPTUAL GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Gestión del Riesgo y Ordenamiento territorial



Objetivos del Ordenamiento territorial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía:

- * Promover el ordenamiento de su territorio.
- * El uso equitativo y racional del suelo.
- * La preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural.
- * **La prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo.**
- * La ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Inicio IDIGER Normograma Sistema Distrital Consejos Locales

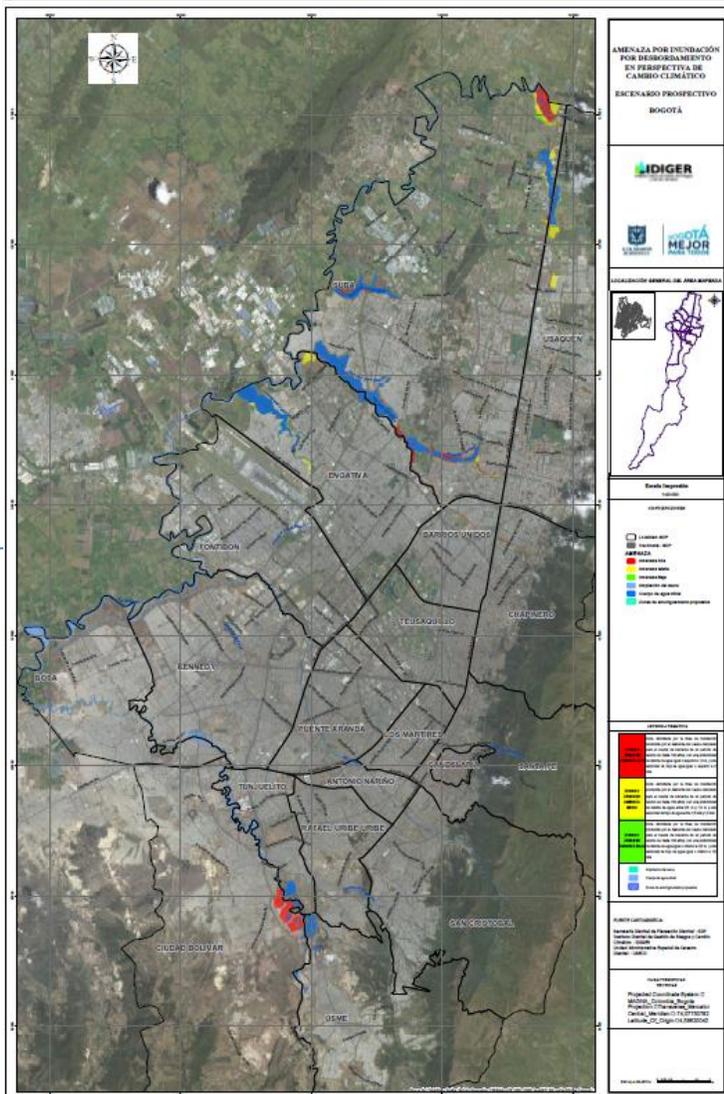
GEOPORTAL

Sistema de Alerta de Bogotá

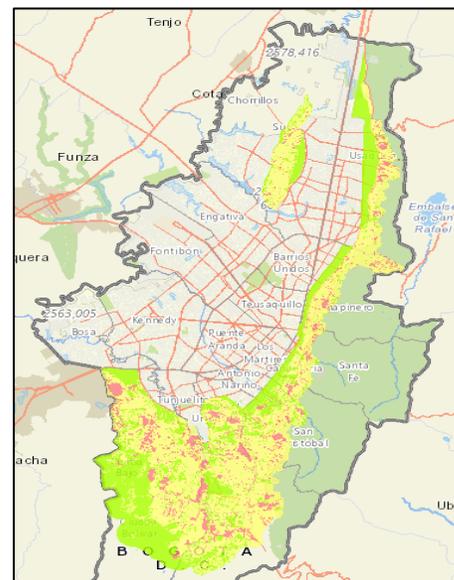
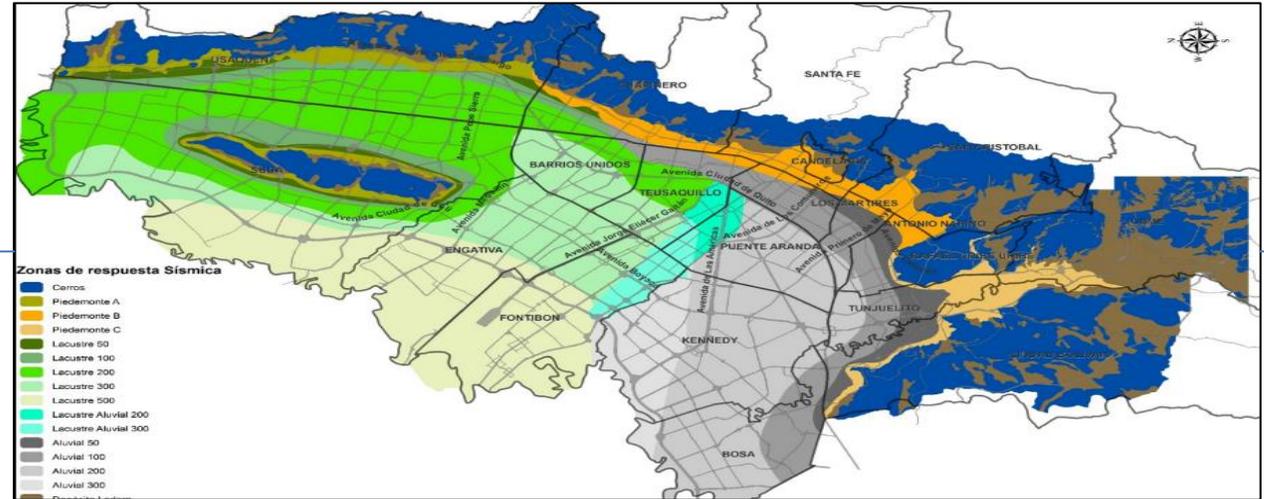
www.idiger.gov.co
www.sire.gov.co

Objetivos del Ordenamiento territorial

Amenaza de Inundación en perspectiva de Cambio Climático



Zonificación de la respuesta sísmica de los suelos de la ciudad de Bogotá D.C.



Plano Normativo de Amenaza por movimientos en masa en perspectiva de Cambio Climático.

Objetivos del Ordenamiento territorial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad, permitiendo ejercer derechos constitucionales como:

- *La vivienda, los servicios públicos domiciliarios
- *la creación y la defensa del espacio público,
- *La protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

Antes



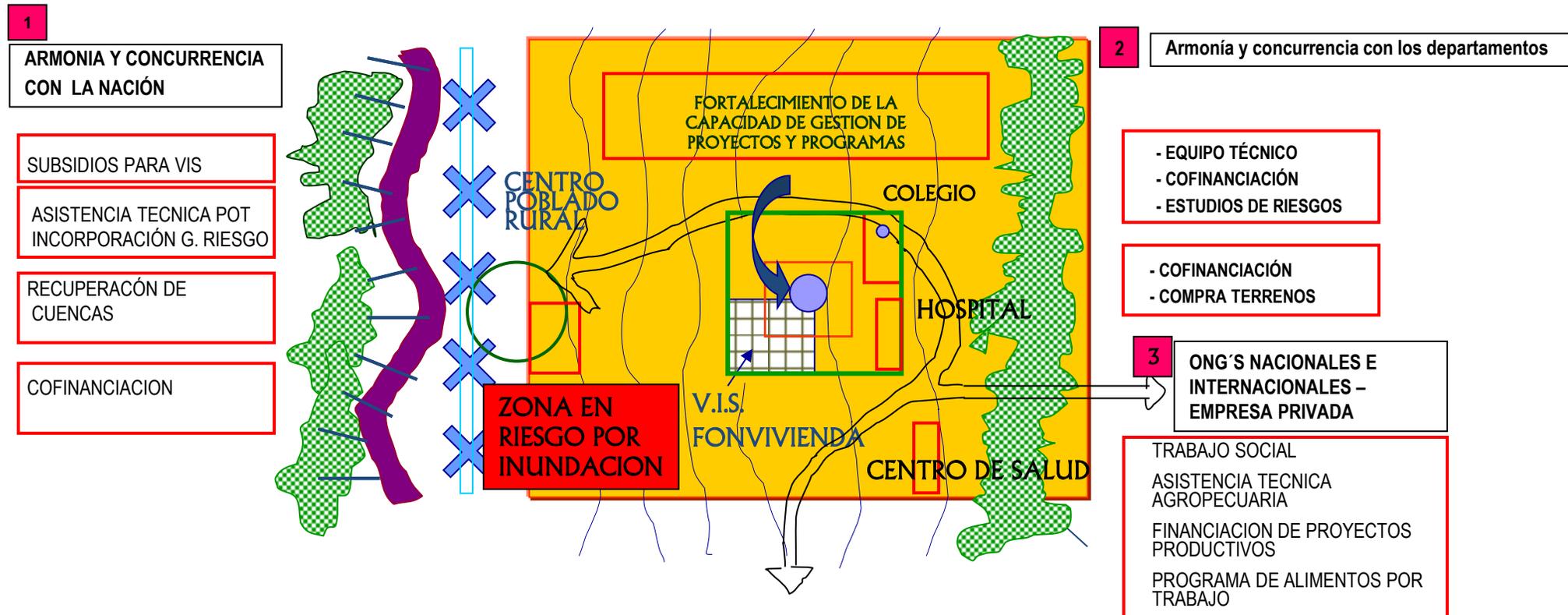
Después



Objetivos del Ordenamiento territorial

Promover la armoniosa concurrencia de la nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al estado el ordenamiento del territorio, para lograr :

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES



GRD Determinante de OT: Ley 388 /97



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Patrimonio
cultural
de la nación



Ambientales y
áreas protegidas
SINAP, de manejo
especial
y de importancia
ecosistémica

Planes integrales
de desarrollo
metropolitano



Ley 388 de 1997

Artículo 10

Decreto 2201 de 2003

Proyectos, obras
o actividades
de interés Público
y social



Riesgo
de desastres

Infraestructura vial
y servicios Públicos



Seguridad
bienestar,
calidad de
vida y
desarrollo
sostenible



Capítulo III Instrumentos de Planificación

Ley 1523 /12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Integración de GRD en planificación territorial y del desarrollo (POT-PDM):

Artículo 39

- Integrar análisis de Riesgo en diagnóstico de POT.
- **Riesgo condicionante del uso y ocupación del territorio.**
- Municipios revisar POT que no incluyan Gestión del Riesgo.

Incorporación GRD en planificación (POT-PDM)

Artículo 40

- Incorporar en POT consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la GRD.
- Incorporar programas y proyectos prioritarios de GRD.

Artículo 40

- Delimitar y definir tratamientos en áreas de amenaza.
- Definir mecanismos para reservas de tierra y proyectos de reasentamiento.
- Adecuar áreas de riesgo no mitigable para evitar nuevas ocupaciones.
- Definir instrumentos: Adquisición inmuebles para reubicación.

Ordenamiento territorial y planificación del desarrollo

Artículo 41

- Incorporación del riesgo como determinante de POT

Integración de la Gestión del Riesgo y el Ordenamiento Territorial

Condiciones y escalas de detalle para incorporar la GRD en revisión de POTs

2 momentos para desarrollar los Estudios técnicos:

Para y en la revisión del POT:

- **Estudios Básicos de amenaza** (Mov. en Masa, Inundación, Avenida Torrencial),
- **Identificación de exposición,**
- **Definición áreas con condición de riesgo** (áreas consolidadas/ desarrolladas),
- **Definición áreas con condición de amenaza** (objeto de desarrollo por POT),
- **Definición medidas no estructurales en zonas condición de amenaza o condición de riesgo** (modelo, perímetros, regulación urbanística) para controlar /reducir condiciones de amenaza o condiciones de riesgo y evitar nuevo riesgo

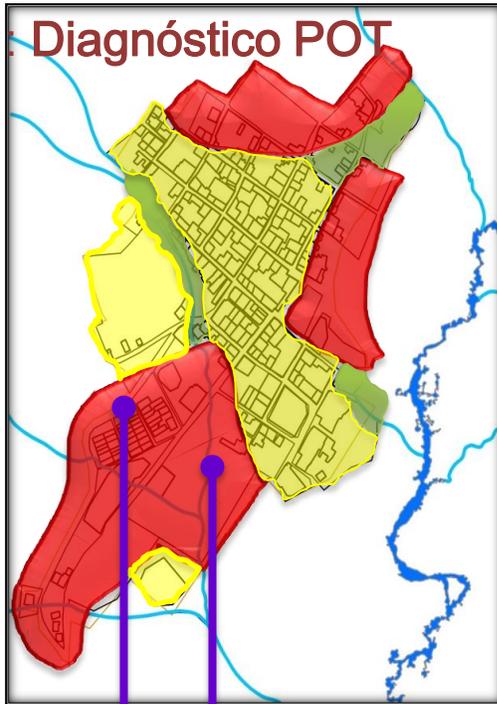
En la Ejecución –Implementación del POT:

- **Estudios de Detalle:** Zonas condición de amenaza o condición de riesgo (categoriza vulnerabilidad y riesgo / define mitigabilidad o no mitigabilidad del riesgo).
- **Definición de medidas no estructurales en zonas de riesgo** (regulación urbanística, suelos de protección) y estructurales (obras, reasentamientos) para controlar /reducir el riesgo o evitar generar nuevo riesgo.

Decisiones pueden implicar nueva revisión del POT.

Dec. 1807/14: Estudios de Riesgo en POT

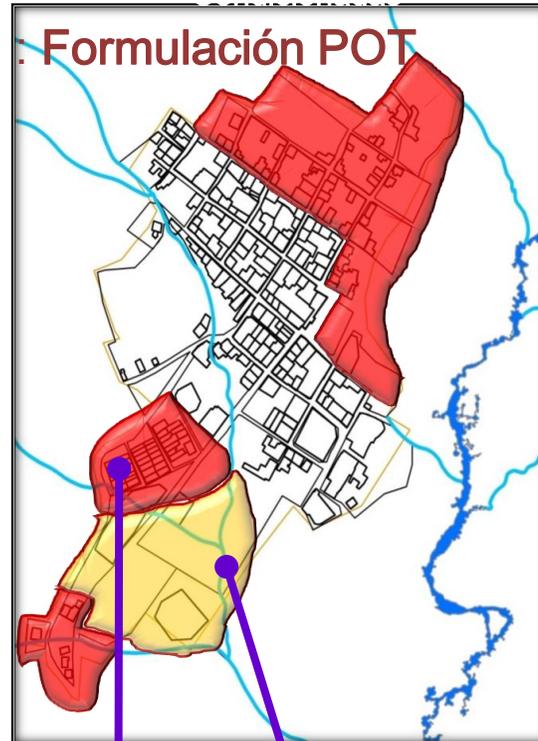
Zonificación de la Amenaza



Z. Amenaza alta (Ocupada)

Z. Amenaza alta
(Sin ocupar)

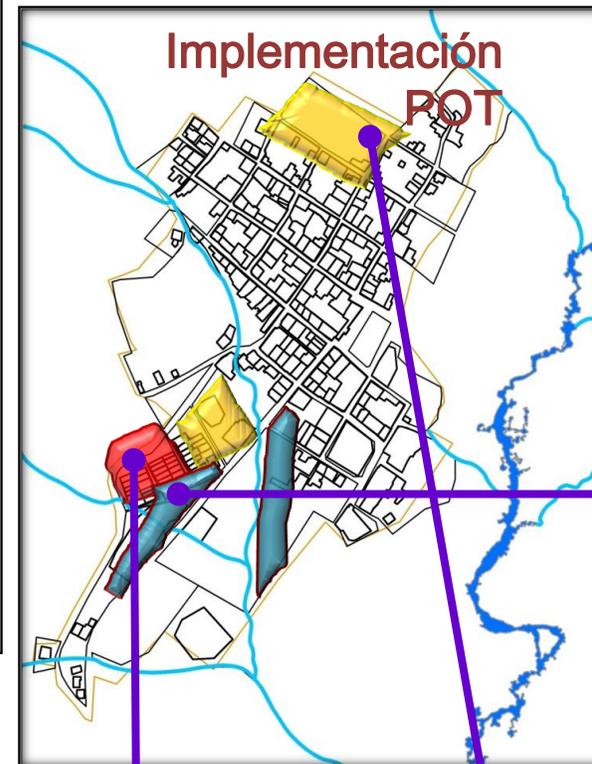
Definición áreas



Áreas con
Condición de Riesgo
(Elementos expuestos)

Áreas con
Condición de Amenaza
(posibilidad de desarrollo)

Zonificación del RIESGO

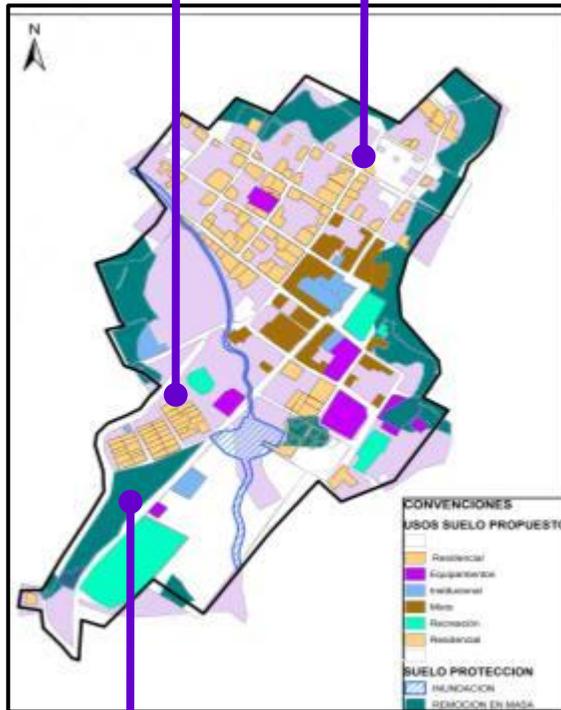


Riesgo Alto
No Mitigable

Riesgo Alto mitigable

Amenaza Alta
No Mitigable

Manejo diferenciado del suelo y de sus posibilidades edificatorias (Ej.: Uso residencial y mixto regulado y condicionado al desarrollo de obras de mitigación)



Usos del Suelo

Suelo de Protección

Conocimiento del Riesgo:

Estudios de detalle en zonas con condición de amenaza o con condición de riesgo

Reducción del Riesgo:

Modelo de Ordenamiento / Perímetros / Clasificación del Suelo / Expansión / Regulación Normativa: Usos, tratamientos, densidades, índices / Zonas objeto y receptoras de reasentamientos / Suelo de Protección
Instrumentos de gestión / Diseño de Proyectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MUCHAS GRACIAS!!

Iván Hernando Caicedo Rubiano

SUBDIRECTOR REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

icaicedo@idiger.gov.co